

## UNIDAD DE EXPLORACIONES DE APARATO DIGESTIVO

### **PROCEDIMIENTO DE ACOGIDA DEL USUARIO, PREPARACIÓN PREVIA y POSTERIOR A LA EXPLORACIÓN POR EL PERSONAL AUXILIAR DE ENFERMERÍA.**

#### **1º Acogida del usuario.**

Nombrar al usuario:

- Por nombre y apellidos:
  - o Ambulantes: en la sala de espera.
  - o Ingresados: en la bahía.
- Según orden de cita en listado.
- Se realizará con actitud amable y cortés procurando crear un ambiente agradable que atenúe la ansiedad.

**2º Comprobación de la documentación de cita, solicitud de exploración y/o historia clínica, consentimiento informado y etiquetas identificativas.** Otros requisitos básicos: usuario acompañado y no conductor en exploraciones bajo sedación, preparación del usuario para la exploración, mujer en edad fértil y embarazo, teléfono móvil y otros documentos.

La documentación relativa a la cita, solicitud y/o historia clínica, consentimiento informado y etiquetas identificativas, tras su recepción y preparación en secretaría, ha sido trasladada a la sala exploración.

- Comprobar que el nombre del usuario coincide con la documentación de cita, solicitud de exploración y/o historia clínica, consentimiento informado, etiquetas identificativas y documento acreditativo (tarjeta sanitaria, D.N.I.)
  - Si no coincidencia devolver la documentación a secretaría donde se aclarará el error.
- Comprobar que el usuario conoce la exploración que se le va a realizar. En el caso de minusvalía psíquica comprobar que el representante legal conoce la exploración que se va a realizar.
  - Si no la conoce:
    - o Comunicarlo a la sala de exploración.
    - o El personal facultativo responsable de la exploración informará al usuario y/o representante legal.
- Comprobar que el consentimiento informado está correctamente identificado y firmado.
  - o Identificado.
    - Si no identificado poner etiquetas identificativas:
      - Primera página.
      - Página de firmas.

- Firmado.
  - En punto 2.3 del formulario de consentimiento informado.
  - Comprobar que no esté firmado rechazo / revocación. Si firmado identificar el motivo:
    - Si estuviera firmado por error:
      - Entregar nuevo consentimiento, identificarlo e invitar al usuario a firmarlo.
      - Documento erróneo a contenedor de destrucción de documentación confidencial.
    - Si el rechazo / revocación es el deseo del usuario:
      - Comunicarlo a la sala de exploración.
      - Anotar como exploración no realizada.
- No firmado:
  - Invitar al usuario a firmarlo.
  - Si el usuario desea información adicional:
    - Comunicarlo a la sala de exploración.
    - El personal facultativo responsable de la exploración informará al usuario.
- Comprobar, en el caso de exploraciones ambulantes bajo sedación, que el usuario viene acompañado y que posteriormente no será el conductor del vehículo.
  - Si no viniera acompañado la exploración está programada bajo sedación:
    - Informar al usuario.
    - Invitar a localizar a un acompañante / conductor:
      - Si se localiza, demorar la exploración hasta su llegada.
      - Si no se localiza (opciones):
        - La exploración deberá realizarse sin sedación.
        - Suspender la exploración y facilitar nueva cita en secretaría.
  - Si viniera acompañado pero el usuario fuera el conductor:
    - Informar al usuario y acompañante.
    - Invitar a localizar a un conductor o medio de transporte alternativo:
      - Si se localiza, demorar la exploración hasta la solución del transporte.
      - Si no se localiza (opciones):
        - La exploración deberá realizarse sin sedación.
        - Suspender la exploración y facilitar nueva cita en secretaría.
- Comprobar que el usuario se ha preparado adecuadamente para la exploración.
  - Ha cumplido las horas indicadas de ayuno:
    - Líquidos: 4 horas.
    - Sólidos: 8 horas.
  - Ha realizado la preparación intestinal en el caso de exploraciones del tubo digestivo bajo.

- Si no se hubiera realizado adecuadamente la preparación:
  - Informar al usuario de la imposibilidad de realizar la exploración.
  - Suspender la exploración y facilitar nueva cita en secretaría.
  - Comunicarlo a la sala de exploración.
  - El personal facultativo o de enfermería responsable de la exploración informará al usuario de las normas de preparación.
  - Anotar como exploración no realizada.
- En caso de mujeres en edad fértil, preguntar si existe posibilidad de embarazo.
- Si posibilidad de embarazo, comunicarlo al personal facultativo responsable de la exploración que:
  - Según el tipo de exploración, indicación y el tiempo de embarazo decidirá si se puede realizar la exploración y se informará al usuario de los riesgos y beneficios derivados de la misma.
  - En caso de exploración con sedación se informará de los posibles riesgos derivados de la medicación. Se utilizarán aquellos fármacos con menor de riesgo según la guía de sedación.
  - En caso de exploración en sala radiológica:
    - Se contactará con el Servicio de Física y Protección radiológica que:
      - Determinará las medidas especiales de protección.
      - Controlará la exposición durante la exploración.
    - Se informará de los posibles riesgos derivados de la exposición radiológica.
    - La exploración se demorará hasta que estén preparadas las medidas y controles indicados los puntos anteriores.
- Invitar al usuario a desconectar su teléfono móvil, si lo tuviera.
- Adjuntar otros documentos (en caso de ser aportados). Estos documentos serán devueltos al usuario una vez revisados dejándolos en lugar seguro junto con el resto de objetos personales o entregados al acompañante.

### **3º Invitar al usuario a pasar a la sala de exploración.**

- El usuario pasará sin acompañante a la sala de exploración.
  - Excepciones:
    - Usuario con minusvalía psíquica o física mayor.
    - Usuario menor de edad.
- En las excepciones:
- El acompañante pasará a la sala de exploración para ayudar a la preparación del usuario .
  - El acompañante saldrá de la sala de exploración una vez preparado el usuario y antes de comenzar la realización de la exploración.

#### **4º Preparación del usuario previa a la sedación (si indicada) y realización de la exploración.**

- Se realizará en la sala donde se llevará a cabo la exploración.
- Retirar objetos metálicos y otros objetos personales que pudieran interferir con la exploración o la sedación (ej. collares, pulseras, piercings en boca o lengua).
- Retirar prótesis dentales en:
  - o Todas las exploraciones endoscópicas.
  - o Manometría esofágica.
  - o pHmetría esofágica.
- Dejar los objetos personales en lugar seguro o entregarlos al acompañante.
- Retirada de ropa que pueda interferir con la realización de la exploración:
  - o En las exploraciones endoscópicas
    - Quedará una única prenda de vestir por cada zona corporal.
    - En usuarios ingresados la prenda utilizada por el usuario será pijama o camisón.
    - En la endoscopia digestiva baja se retirará la ropa de cintura hacia abajo quedando cubierta esta zona con una entremetida o sábana pequeña.
    - En la colocación de prótesis del tramo digestivo superior se retirará la ropa de cintura hacia arriba quedando cubierta esta zona con una entremetida o sábana pequeña.
  - o En la ecografía abdominal se descubrirá el abdomen, no siendo preciso retirar la ropa si esta se puede desplazar con facilidad.
  - o En la ecografía endorrectal se retirará la ropa de cintura hacia abajo quedando cubierta esta zona con una entremetida o sábana pequeña.
  - o En la manometría anorrectal se retirará la ropa de cintura hacia abajo quedando cubierta esta zona con una entremetida o sábana pequeña.
- Ayudar al usuario a acostarse en la camilla de exploración.
  - o Usuario sin minusvalía física mayor:
    - Informar de la posición en la que debe colocarse.
    - Comprobar que el usuario queda correctamente colocado.
  - o Paciente con minusvalía física mayor:
    - Colaborar con el celador y resto de personal de la sala de exploración en la colocación del usuario en la camilla de exploración.
- En las exploraciones con sedación realizadas en la sala radiológica se procederá a la sujeción de seguridad para evitar caídas accidentales (muñequeras y/o cinturón).
- En las exploraciones del tramo digestivo alto:
  - o Administrar el spray anestésico faríngeo.
  - o Colocar el protector bucal.

### **5º Preparación del usuario una vez realizada la exploración y recuperado de la sedación (si indicada).**

En la sala donde se ha realizado la exploración:

- Se ayudará a la colocación de la ropa retirada. Los abrigos y demás ropa suplementaria no deberán colocarse hasta que el usuario abandone la unidad de exploraciones.
- Se entregarán prótesis dentales, objetos metálicos y otros objetos personales, pero no deberán colocarse (si fueron retirados) hasta que el usuario abandone la unidad de exploraciones.
- Se entregarán otros documentos aportados por el usuario.
- En usuarios con minusvalía psíquica o física mayor y usuarios menores de edad se podrá solicitar la colaboración del acompañante.

### **6º Traslado a la bahía de recuperación o sala de espera.**

Acompañar al usuario si este se desplaza andando o participar en el traslado en silla o camilla.

En los usuarios que se trasladen a la bahía de recuperación, informar o participar en la información al personal responsable de la bahía de recuperación de la historia clínica, técnica realizada y estado del usuario.

Destino según sedación y tipo de exploración:

- Exploraciones sin sedación:
  - Exploraciones endoscópicas:
    - El usuario pasa a la bahía de recuperación.
  - Exploraciones ecográficas:
    - El usuario pasa a la sala de espera.
  - Exploración funcional:
    - El usuario pasa a la sala de espera.
- Exploraciones con sedación
  - El usuario pasa a la bahía de recuperación.

### **7º Información al paciente y familiares**

- a) El facultativo responsable de la exploración informará de los hallazgos de la exploración y de las técnicas realizadas si las hubiera.
- b) El facultativo responsable de la exploración solicitará autorización al paciente para informar a sus familiares o acompañantes.
  - Si lo autorizara
    - Localizará a los familiares o acompañantes en la sala de espera
    - Los hará pasar al área de trabajo o despacho médico donde el facultativo les informará.
  - Si no lo autorizara
    - No realizará acción alguna.
    - En caso de preguntas de la familia o acompañantes hará saber que no ha sido autorizada la información por parte del paciente

### **7º Alta de la unidad de exploraciones.**

Colaborar en el alta del usuario bajo la supervisión de la enfermera responsable de la bahía y del facultativo responsable de la exploración.

- Todas la exploraciones:  
En ausencia de síntomas o signos que sugieran complicaciones derivadas de la exploración (dolor abdominal intenso, hemorragia ...).
- Exploraciones con sedación:  
Alta según criterios del procedimiento de sedación.

Al alta se entregará:

- Informe de la exploración (si disponible).
- En exploraciones endoscópicas: instrucciones referentes a la dieta, medicaciones y actividades en el período posterior al alta.